



DECRETO No. **0181**
(15 JUL 2014)

Por medio del cual se modifica la estructura presupuestal y se aclara el valor de un proyecto aprobado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, el acuerdo 014 de 2013, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que mediante acta No. 05 en sesión abierta del 15 al 27 de 2013 y Acuerdo No. 004 del 06 de septiembre del 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Centro Sur Amazonia, aprobó 34 proyectos contenidos en el acta No. 005 del 27 de agosto de 2013; los cuales se van a financiar con recursos del Sistema General de Regalías - SGR,

Que mediante decreto No.0267 del 25 de septiembre del 2013, se incorporaron los proyectos aprobados en el acta y acuerdo mencionadas en el considerando anterior, y entre los cuales se incorporó el siguiente proyecto, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -		UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		913,824,250.00
0601 - 4 -		INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		913,824,250.00
0601 - 4 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		913,824,250.00
0601 - 4 - 3 5	Sector	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		913,824,250.00
0601 - 4 - 3 5 1	Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO		913,824,250.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0181
(15 JUL 2014)

0601 - 4 - 3 5 1 1	Subprograma	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS, PISCICOLAS Y FORESTALES		913,824,250.00
0601 - 4 - 3 5 1 1 1	Proyecto	Apoyo a la infraestructura moderna necesaria para apoyar los procesos productivos, agropecuarios y agroindustriales para competir en el mercado nacional		913,824,250.00
0601 - 4 - 3 5 1 1 1 3 - 266	Subproyecto	Mejoramiento de los eslabones de la actividad piscícola en los Municipios de Mocoa y Villagarzón, en el Departamento del Putumayo	S.G.R - OCAD pesca	913,824,250.00

Que el Secretario de Planeación Departamental, emite concepto técnico favorable para realizar la modificación a la estructura del proyecto con registro BPID No. 2013006860045 denominado Mejoramiento de los eslabones de la actividad piscícola en los Municipios de Mocoa y Villagarzón, en el Departamento del Putumayo para que guarde concordancia con la estructura del Plan de Desarrollo Departamental.

Que según certificación expedida por el Secretario de Planeación Departamental "Las correcciones relacionadas con modificaciones de estructura de Plan de Desarrollo o Concordancia con el Plan de Desarrollo no son consideradas ajustes a presentarse en OCAD, según el Título III, artículo 8° del Acuerdo 014 de 02/04/2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías".

Que se hace necesario realizar las modificaciones solicitadas, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los proyectos y recursos aprobados.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Aclárese, la estructura del proyecto 2013006860045 - Mejoramiento de los eslabones de la actividad piscícola en los Municipios de Mocoa y Villagarzón, en el Departamento del Putumayo, para que guarde concordancia con lo aprobado en el P.D.D, la cual deberá quedar así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - - -		UNIDAD EJECUTORA - ADMINISTRACION CENTRAL		824,625,000.00
0601 - 4 - -		INVERSION - REGALIAS SGR		824,625,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0181**
(15 JUL 2014)

0601 - 4 - 4 -	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		824,625,000.00
0601 - 4 - 4 2 -	Sector	AGROPECUARIO		824,625,000.00
0601 - 4 - 4 2 1 -	Programa	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		824,625,000.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 -	Subprograma	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATEGICOS		824,625,000.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 2 -	Proyecto	Proyecto para el fomento de los sistemas productivos locales estratégicos		824,625,000.00
0601 - 4 - 4 2 1 2 2 10 - 266	Subproyecto	Mejoramiento de los eslabones de la actividad piscícola en los Municipios de Mocoa y Villagarzón, en el Departamento del Putumayo	SGR - OCAD - Pesca	824,625,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Distribuir del valor total del proyecto inicialmente aprobado, la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$89.199.250.00) M/CTE, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -		UNIDAD EJECUTORA - ADMINISTRACION CENTRAL		89,199,250.00
0601 - 4 -		INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		89,199,250.00
0601 - 4 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		89,199,250.00
0601 - 4 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		89,199,250.00
0601 - 4 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		89,199,250.00
0601 - 4 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		89,199,250.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 3	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la Interventoría técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		89,199,250.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 3 53 - 266	Subproyecto	Mejoramiento de los eslabones de la actividad piscícola en los Municipios de Mocoa y Villagarzón, en el Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - OCAD - Pesca	89,199,250.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0181
(15 JUL 2014)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, realizar los ajustes en el sistema presupuestal PCT, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 JUL 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronal H. Latorre O.
Secretario de Hacienda

Revisó: Amparo Medina Ch.
Prof. Esp. (E) de Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta
Tec. Administrativo